



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 14 de junio de 2021

Vigencia del aviso: Permanente

Información no publicada: 11.2. INFORMACIÓN ADICIONAL
Información relevante y vinculada al sector que aun cuando no exista obligación la entidad considere pertinente difundir

Rubro al que pertenece: Información focalizada

Motivo de la no publicación: La información relativa a la “*Evaluación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción*” no reúne la condición de información obligatoria a ser publicada en el PTE, toda vez que su norma de aprobación (Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41) únicamente dispone la publicación del instrumento de aprobación, más no de las evaluaciones periódicas. No obstante, a efectos de transparentar que, en efecto, se realizaron las evaluaciones semestrales del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, aun cuando la publicación de dicha evaluación no es obligatoria, se anexan evaluaciones realizadas.

Acciones dispuestas: No aplica.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INFORME N° 0069-2020-EF/47.03

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
 Directora General
 Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Seguimiento y evaluación del Plan Sectorial de Integridad y Lucha
 contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas.

Referencia : Memorando N° 0212-2020-EF/47.01 de 18.feb.2020
 HR 029020-2020

Fecha : Lima, 20 de febrero de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1. Mediante documento de la referencia, la Dirección General a su cargo solicita se le informe sobre los siguientes puntos: i) Evaluación semestral del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 (segundo semestre), ii) Avances del seguimiento de acciones en el año 2020 a nivel sectorial, iii) Copia de la convocatoria formulada por la Oficina de Integridad Institucional, para la próxima reunión de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en el Sector Economía y Finanzas, y iv) Tópicos a considerar como parte de la agenda de la reunión.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, se aprobó el “Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas” (en adelante el Plan), cuya implementación es responsabilidad de MEF, así como de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al Sector.
- 1.3. El mencionado Plan, desarrolla los 3 Ejes de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en diez (10) Objetivos Específicos y veinte (20) acciones, de las cuales cinco (5) están referidas al fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, doce (12) a la identificación y gestión de riesgos, y tres (3) a la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

II. Acciones desarrolladas:

2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, se aprobó el “Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas”, el cual dispone en su acápite VIII lo siguiente:

“(...) La evaluación del Plan se efectuará semestralmente, reportando al MEF los avances institucionales logrados, de conformidad a la normativa vigente (...)”

2.2. Asimismo, respecto a la información solicitada mediante documento de la referencia, se da a conocer lo siguiente:

2.2.1 Respecto a la evaluación semestral 2019 (segundo semestre)

Con la finalidad de realizar el seguimiento de la implementación de acciones para el año 2019, mediante correos electrónicos del 18 de diciembre de 2019, reiterados con fechas 14 y 24 de enero de 2020, se solicitó a los órganos y unidades orgánicas de la institución, así como a los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, informar sobre el cumplimiento de las Metas Anuales 2019, correspondientes al Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021.

Al respecto, debe informarse que la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos y la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia del MEF, así como los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector, remitieron la información solicitada, siendo que, con fecha 06.feb.2020, se recibió la última comunicación por parte del Banco de la Nación. En Anexo N° 01 se adjunta el Informe de seguimiento y monitoreo elaborado, mientras que en Anexo N° 02 se adjunta las comunicaciones emitidas y recibidas.

Aquella información correspondiente al MEF que no fue proporcionada por los órganos o unidades orgánicas responsables, fue obtenida del informe de evaluación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019.

2.2.2 Avance del seguimiento de acciones en el año 2020 a nivel sectorial

Debe recordarse que la evaluación del Plan es de manera semestral, sin embargo, con la finalidad de poder contar con información oportuna en relación a las acciones realizadas por las instituciones y, en virtud a ello, estructurar estrategias de actuación sectoriales, se realizarán las siguientes actividades a ser desarrolladas por esta oficina:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

- Se solicitará a los oficiales de integridad, o a quienes la instancia respectiva designe, un reporte bimestral sobre el estado de la implementación de las acciones programadas en el Plan Sectorial durante el año 2020, dentro de los cinco (5) días hábiles de concluido el bimestre. El primer requerimiento de información se realizará antes del 5 de marzo del año en curso.
- Se programarán reuniones trimestrales con los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al Sector a fin de establecer aspectos relacionados a la actuación intersectorial, así como los avances que se vayan obteniendo y las limitaciones identificadas por las entidades, para la implementación de las acciones del Plan Sectorial, a fin de abordar posibles soluciones a las mismas.

2.2.3 Convocatoria formulada por la Oficina de Integridad Institucional para la próxima reunión de Integridad y Lucha contra la Corrupción y tópicos a considerar como parte de la agenda de reunión.

Se adjunta el correo remitido el día de hoy (Anexo N° 03), a los representantes de los organismos públicos y empresas vinculadas del Sector, para día 27 de febrero, a las 10:30 horas, en el MEF

Los tópicos a tratar en dicha reunión serán los siguientes:

- a) Presentación por la Oficina de integridad Institucional del MEF de la evaluación del Plan Sectorial para el año 2019, en base a la información remitida por los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas, e identificación de las limitaciones que, de ser el caso, imposibilitaron implementar las metas propuestas para el año 2019.
- b) Presentación de iniciativas de actuación sectorial y/o multisectorial que consideren las instituciones del Sector.

III. Anexos:

Anexo N° 01: Informe del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 – 2021, al II Semestre 2019.

Anexo N° 02: Comunicaciones emitidas y recibidas por la Oficina de Integridad Institucional.

Anexo N° 03: Invitación a reunión de Coordinación Multisectorial a los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JORGE LUIS CALOGGERO ENCINA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS

ANEXO N° 01



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN SECTORIAL
 DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS 2019 – 2021
 AL II SEMESTRE 2019**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Seguimiento y Monitoreo del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 – 2021 (en adelante, Plan Sectorial), al II semestre de 2019, se ha elaborado en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, mediante el cual se aprobó el citado Plan.

Al respecto, producto de la información solicitada por la Oficina de Integridad Institucional durante el mes de enero de 2020 a las diversas instancias del MEF (responsables de la implementación de acciones del Plan Sectorial), así como a los Organismos Públicos Adscritos y Entidades vinculadas del Sector Economía y Finanzas, en el presente documento se mostrará el grado de avance que han tenido las entidades involucradas respecto de la implementación de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan, cuya ejecución ha alcanzado el 76.1% para el año 2019.

II. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES



2.1 El Plan Sectorial desarrolla los 3 Ejes de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en diez (10) objetivos específicos y veinte (20) acciones, de las cuales sólo diecinueve (19) correspondieron implementarse durante el año 2019.

El Cuadro N° 1 detalla los ejes, objetivos específicos y número de acciones contenidas en el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 – 2021.

Cuadro N° 1. Resumen de acciones del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas, por ejes y objetivos específicos

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N° DE ACCIONES
EJE 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	3 acciones (N° 2, 4 y 7)
	1.2 Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector de Economía y Finanzas	1 acción (N° 10)
	1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de	1 acción (N° 28)



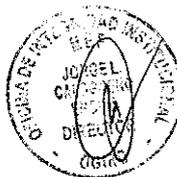
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N° DE ACCIONES
	intereses en el Sector de Economía y Finanzas	
EJE 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	1 acción (N° 30)
	2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática	3 acciones (N° 33, 34 y 37)
	2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	6 acciones (N° 38, 39, 40, 41, 42 y 47)
	2.4 Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública	2 acciones (N° 49 y 50)
EJE 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.1 Reforzar el sistema de justicia penal	1 acción (N° 58)
	3.2 Reforzar el sistema disciplinario	1 acción (N° 63)
	3.4 Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	1 acción (N° 69)

2.2 De las diecinueve (19) acciones, trece (1) correspondieron ser implementadas durante el año 2019 por todos los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, mientras que seis (06) acciones correspondieron ser implementadas exclusivamente por las entidades que se detallan en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Acciones específicas para determinadas entidades del Sector Economía y Finanzas.



EJES	OBJETIVOS	ACCIONES	ENTIDAD
Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos	Fortalecer el OSCE a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución	Porcentaje de estrategia de fortalecimiento del OSCE implementada	OSCE
	Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE, garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y otras que los proveedores hayan realizado con el Estado	Plataformas tecnológicas modernizadas	OSCE
	Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública	Porcentaje de regiones en las que se desarrollan actividades de vigilancia ciudadana con la asistencia, seguimiento y supervisión del OSCE	OSCE



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

EJES	OBJETIVOS	ACCIONES	ENTIDAD
	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleve al proceso de centralización gradual de las compras corporativas	PERÚ COMPRAS
EJE 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	Reforzar el sistema de justicia penal	Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción	SUNAT
	Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos	MEF SUNAT SMV



2.3 A la fecha de elaboración del presente informe, los Organismos Públicos Adscritos y Entidades vinculadas al Sector, cumplieron con remitir la información referida a los avances de implementación de las acciones contempladas en el Plan Sectorial, correspondientes al año 2019, luego de diversas solicitudes enviadas por la Oficina de Integridad Institucional.

III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.1 De lo reportado por los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas

Al respecto, los órganos del MEF, según sus funciones, han reportado una ejecución del 100% para seis (06) acciones, mientras que siete (07) no cuentan con avances reportados. Asimismo, existen dos (02) acciones que no le fueron aplicables para el año 2019 y cinco (05) acciones que no le son aplicables en general, pues su implementación no le correspondió al MEF, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.

Bajos los resultados consignados, debe mencionarse que el avance de ejecución del Plan Sectorial en el MEF ha sido de 46.2% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 3 puede ser observado en el Anexo N° 1.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Cuadro N° 3. Nivel de implementación de acciones del Plan Sectorial en el MEF, año 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	6 acciones (N° 2, 10, 28, 33, 40 y 42)	100%
Sin reporte de avance	7 acciones (N° 4, 7, 30, 37, 49, 50 y 63)	0%
No aplicable para el año 2019	2 acciones (N° 34 y 69)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	5 acciones (N° 38, 39, 41, 47 y 58)	-
TOTAL		46.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
 Elaboración propia.

3.2 De lo remitido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

SUNAT ha reportado avances del 100% para doce (12) acciones, una (01) acción cuenta con un avance parcial del 50% y una (01) no cuenta con avance reportado. Además, existen dos (02) acciones que no le fueron aplicables para el año 2019 y cuatro (04) acciones que no le son aplicables en general, pues su implementación no le correspondió a SUNAT, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.



Ante lo expuesto, el avance de ejecución del Plan Sectorial dentro de SUNAT ha sido de 89.3% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 4 se muestra en el Anexo N° 2.

Cuadro N° 4. Implementación de acciones del Plan Sectorial en SUNAT, año 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Cumplimiento total	12 acciones (N° 2, 4, 7, 10, 28, 30, 33, 40, 42, 49, 58 y 63)	100%
Cumplimiento parcial	1 acción (N° 37)	50%
Entidad indica no aplica (sin avance)	1 acción (N° 50*)	0%
No aplicable para el año 2019	2 acciones (N° 34 y 69)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	4 acciones (N° 38, 39, 41, 47)	-
TOTAL		89.3%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
 Elaboración propia.

(*) SUNAT indicó que no le correspondió implementar dicha acción.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

3.3 De lo remitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

OSCE ha reportado avances del 100% para diez (10) acciones, tres (03) acciones cuentan con avances parciales y dos (02) acciones no cuentan con avances reportados. Además, existen dos (02) acciones que no le fueron aplicables para el año 2019 y tres (03) acciones que no le son aplicables en general, pues su implementación no le correspondió al OSCE, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.

Por tanto, el avance de ejecución del Plan Sectorial en el OSCE ha sido de 77.5% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 5 se muestra en el Anexo N° 3.

Cuadro N° 5. Implementación de acciones del Plan Sectorial en el OSCE, periodo 2019



NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Cumplimiento total	10 acciones (N° 2, 4*, 7, 28, 30, 33, 37, 39, 42 y 49**)	100%
Cumplimiento parcial	3 acciones (N° 10, 38 y 40)	50%, 63%, y 50%
Sin reporte de avance	2 acciones (N° 50 y 63)	0%
No aplicable para el año 2019	2 acciones (N° 34 y 47)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	3 acciones (N° 41, 58 y 69)	-
TOTAL		77.5%

Fuente: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
 Elaboración propia

(*) Según lo indicado por la entidad, no hubo sanciones penales vinculadas

(**) Según lo indicado por la entidad, no se han presentado hechos de corrupción asociados a personal de la entidad

3.4 De lo remitido por la Central de Compras Públicas – Perú Compras

Perú Compras ha reportado avances del 100% para diez (10) acciones, dos (02) acciones cuentan con avances parciales, una (01) acción no cuenta con avance reportado y una (01) ha sido considerada que no le es de aplicación. Debe considerarse que existe una (01) acción que no le fue aplicable durante el año 2019, mientras que cinco (05) acciones no le serán aplicables en el periodo de vigencia del Plan Sectorial, pues su implementación no le correspondió a Perú Compras, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Por ello, el avance de ejecución del Plan Sectorial en Perú Compras ha sido de 82.9% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 6 se muestra en el Anexo N° 4.

Cuadro N° 6. Implementación de acciones del Plan Sectorial en Perú Compras, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Cumplimiento total	10 acciones (N° 2, 4, 7, 10, 28, 30, 33, 37, 41 y 42)	100%
Cumplimiento parcial	2 acciones (N° 40 y 49)	80% y 80%
Sin reporte de avance	1 acción (N° 63)	0%
Entidad indica no aplica (sin avance)	1 acción (N° 50*)	0%
No aplicable para el año 2019	1 acción (N° 34)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	5 acciones (N 38, 39, 47, 58 y 69)	-
TOTAL		82.9%

Fuente: Central de Compras Públicas.
 Elaboración propia.

(*) De acuerdo a lo indicado por la entidad, los procedimientos administrativos considerados en el proyecto TUPA de PERÚ COMPRAS, no aplican a la normativa de Calidad Regulatoria (según Secretaría de Integridad Pública - PCM).



3.5 De lo remitido por la Oficina de Normalización Previsional – ONP

La ONP ha remitido avances del 100% para siete (07) acciones, avances parciales para dos (02) acciones y cinco (05) acciones no cuentan con avances reportados. Asimismo, una (01) acción no le fue aplicable durante el año 2019, mientras que seis (06) acciones no le serán aplicables en el periodo de vigencia del Plan Sectorial, pues su implementación no le correspondió a la ONP, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.

Por ello, el avance de ejecución del Plan Sectorial para la ONP ha sido de 59.3% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 7 se muestra en el Anexo N° 5.

Cuadro N° 7. Implementación de acciones del Plan Sectorial en la ONP, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	7 acciones (N° 33, 34, 37, 40, 42, 49 y 63)	100%
Parcial	2 acciones (N° 2 y 30)	80% y 50%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Sin reporte de avance	5 acciones (N° 4, 7, 10, 28 y 50)	0%
No aplicable para el año 2019	1 acción (N° 34)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	6 acciones (N° 38, 39, 41, 47, 58 y 69)	-
TOTAL		59.3%

Fuente: Oficina de Normalización Previsional
 Elaboración propia

3.6 De lo remitido por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

La SMV ha remitido avances del 100% para nueve (09) acciones y avances parciales para cuatro (04) de ellas. Debe mencionarse que dos (02) acciones no le fueron aplicables durante el año 2019, mientras que cinco (05) acciones no le serán aplicables en el periodo de vigencia del Plan Sectorial, pues su implementación no le correspondió al MEF, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.



Esto ha significado que el avance de ejecución del Plan Sectorial para la SMV ha sido de 92.2% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 8 se muestra en el Anexo N° 6.

Cuadro N° 8. Implementación de acciones del Plan Sectorial en la SMV, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	9 acciones (N° 2, 4, 7, 10, 28, 37, 40, 42, 50 y 63)	100%
Parcial	4 acciones (N° 30, 33, 49 y 63)	45%, 93%, 85% y 75%
No aplicable para el año 2019	2 acciones (N° 34 y 69)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	5 acciones (N 38, 39, 41, 47 y 58)	-
TOTAL		92.2%

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores
 Elaboración propia

3.7 De lo remitido por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión

ProInversión ha reportado avances del 100% para nueve (09) acciones, avance parcial para una (01), dos (02) acciones sin avances y ha indicado que una (01) acción no le sería de aplicación. Además, existe una (01) acción



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

que no le fue aplicable durante el año 2019, mientras que seis (06) acciones no le serán aplicables en el periodo de vigencia del Plan Sectorial.

Esto ha significado que el avance de ejecución del Plan Sectorial para ProInversión ha sido de 71.5% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 9 se muestra en el Anexo N° 7.

Cuadro N° 9. Implementación de acciones del Plan Sectorial en ProInversión, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	9 acciones (N° 2, 7, 10, 28, 30, 33, 40, 42 y 63)	100%
Parcial	1 acción (N° 37)	30%
Sin reporte de avance	2 acciones (N° 4 y 50)	0%
Entidad indica no aplica (sin avance)	1 acción (N° 49)	0%
No aplicable para el año 2019	1 acción (N° 34)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	6 acciones (N° 38, 39, 41, 47, 58 y 69)	-
TOTAL		71.5%

Fuente: ProInversión
 Elaboración propia



3.8 De lo remitido por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE

FONAFE ha reportado avances del 100% para doce (12) acciones, mientras que no consignado avance alguno para una (01). Además, existe una (01) acción que no le fue aplicable durante el año 2019, mientras que seis (06) acciones no le serán aplicables en el periodo de vigencia del Plan Sectorial.

Esto ha significado que el avance de ejecución del Plan Sectorial para FONAFE ha sido de 92.3% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 10 se muestra en el Anexo N° 8.

Cuadro N° 10. Implementación de acciones del Plan Sectorial en FONAFE, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	12 acciones (N° 2, 4, 7, 10, 28, 30, 33, 37, 40, 42, 49 y 63)	100%
Sin reporte de avance	1 acción (N° 50)	0%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
No aplicable para el año 2019	1 acción (N° 34)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	6 acciones (N° 38, 39, 41, 47, 58 y 69)	-
TOTAL		92.3%

Fuente: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
 Elaboración propia

3.9 De lo remitido por el Banco de la Nación - BN

El Banco de la Nación ha reportado un avance del 100% para siete (07) acciones, asimismo, consigna avances parciales para cuatro (04) acciones y ha indicado que no le son aplicables dos (02) acciones. Además, una (01) acción no le fue aplicable durante el año 2019, mientras que seis (06) acciones no le serán de aplicación durante el periodo de vigencia del presente Plan.



Esto ha significado que el avance de ejecución del Plan Sectorial para el Banco de la Nación sea de 73.7% para el año 2019. El detalle del cuadro N° 11 se muestra en el Anexo N° 9.

Cuadro N° 11. Implementación de acciones del Plan Sectorial en el Banco de la Nación, periodo 2019

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES	Avance
Total	7 acciones (N° 2, 4, 30, 33, 40, 42 y 49)	100%
Avance parcial	4 acciones (N° 7, 10, 28 y 63)	83.3%, 75%, 50% y 50%
No aplicable según la Entidad	2 acciones (N° 37 y 50)	0%
No aplicable para el año 2019	1 acción (N° 34)	-
No aplicable a la Entidad según Plan	6 acciones (N° 38, 39, 41, 47, 58 y 69)	-
TOTAL		73.7%

Fuente: Banco de la Nación
 Elaboración propia

3.10 Del avance del Plan Sectorial para el año 2019

Sobre los avances reportados por los órganos del MEF y las Entidades y Organismos Públicos Adscritos al Sector, se ha tenido un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas del 76.1%, para el año 2019.

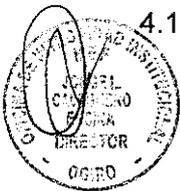


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Entidades	Nivel de cumplimiento	Acciones aplicables para el 2019
MEF	46.2%	13
SUNAT	89.3%	14
OSCE	77.5%	15
Perú Compras	82.9%	14
ONP	59.3%	14
SMV	92.2%	13
ProInversión	71.5%	13
FONAFE	92.3%	13
BN	73.7%	13
Avance Sectorial	76.1%	

IV. LIMITACIONES QUE IMPOSIBILITARON CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS



4.1 Respeto de lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

- La Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competitividad del MEF señaló que el indicador de la acción N° 50, “Fortalecer la simplificación administrativa en el Sector Economía y Finanzas a través del diseño e implementación del RIA (...)”, resulta impreciso para determinar si las cargas administrativas se han reducido en un 10%.
- Asimismo, dicha Dirección indica que, con relación al objetivo específico 2.4 “Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública”, el mismo se relaciona con el hecho de que en tanto los procedimientos administrativos sean más útiles y sencillos, es menos probable que en el trámite de los mismos haya incidencias de corrupción. En ese sentido, la implementación de la herramienta de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) se aplica a proyectos que incorporan procedimientos administrativos. En ese contexto, a mediados del 2019 se concluyó con la revisión de los procedimientos administrativos vigentes (ACR stock).
- Por otra parte, a la fecha de elaboración del presente informe, existieron instancias del MEF que no remitieron los reportes de avance de implementación de las acciones que les corresponde.

4.2 Respeto de lo informado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Para la acción 37, se requiere por parte de SERVIR la emisión de la normativa sobre la acreditación de las entidades públicas que permita implementar la gestión de rendimiento.

4.3 Respecto de lo informado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado:

- Para la acción 10, existe la propuesta de creación de unidad funcional de integridad fue remitida a la Alta Dirección, a la fecha está en evaluación. Se cuenta con un especialista en la materia.
- Para la acción 50, el proyecto de TUPA fue enviado al MEF para evaluación el 30.12.2019, actualmente se encuentra en la PCM.

4.4 De lo informado por Perú Compras:

- Para la acción 50, los procedimientos administrativos considerados en el proyecto TUPA de PERÚ COMPRAS, no aplican a la normativa de Calidad Regulatoria (según Secretaría de Integridad Pública - PCM).

4.5 De lo informado por la ONP:

- Para la acción 2, aún está pendiente de implementación el registro de visitas.
- Asimismo, respecto de la acción 28, debe considerarse que la agenda oficial de la Alta Dirección viene realizándose de forma manual.

4.6 De lo informado por la SMV:

- Para la acción 30, la SMV planteó la incorporación de denuncias anónimas a la Directiva y Procedimiento de Gestión de Denuncias vigentes. Al cierre del año, las modificaciones en los documentos mencionados se encontraban pendientes de aprobación, incluyendo la habilitación de tales mejoras en el canal de denuncias anónimas correspondiente.
- Asimismo, para la acción 63, al cierre de 2019, se encontraban pendientes de aprobación los siguientes documentos: política de conflicto e intereses; política de regalos, cortesías y atenciones a otros; política de diligencia debida; así como los procedimientos y documentos relacionados con la investigación de denuncias.

V. Propuestas para mejorar la estrategia

Entre las propuestas de mejora, se pueden considerar las siguientes:

- 5.1 Priorización en el cumplimiento de aquellas actividades que no se hayan podido ejecutar en su totalidad durante el año 2019.**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- 5.2 Designación de personal a cargo del seguimiento de la implementación de las acciones del Plan Sectorial en cada Organismos Públicos Adscritos y Entidades vinculadas al Sector, así como para la sistematización de la información que se requiera remitir al MEF.
- 5.3 Sensibilización de cada uno de los actores identificados para el cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 5.4 Fortalecer la función de integridad dentro de cada Organismo Público Adscrito y Empresas vinculadas al Sector, a través de la creación de oficinas de integridad o la designación de un encargado de la función de integridad.

VI. Conclusiones y recomendaciones



Al cierre del año 2019, la acción estratégica “Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas” ha tenido un avance de ejecución del 76.1%.

Sobre ello, se recomienda recoger las situaciones encontradas y limitaciones advertidas en el presente informe que impidieron la consecución de las metas establecidas para el año 2019, de tal manera que, producto del seguimiento y monitoreo que pueda ejercer el MEF, cada Organismo Público Adscrito y Empresa vinculada al Sector Economía y Finanzas logre cumplir los objetivos propuestos al cierre del año 2020.

VII. ANEXO:

- Anexo N° 1: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por el MEF.
- Anexo N° 2: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por SUNAT.
- Anexo N° 3: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por el OSCE.
- Anexo N° 4: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por Perú Compras.
- Anexo N° 5: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por la ONP.
- Anexo N° 6: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por la SMV.
- Anexo N° 7: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por ProInversión.
- Anexo N° 8: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por FONAFE.
- Anexo N° 9: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por el BN.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 1: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por el MEF

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS al 2019 MEF
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.7	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	60%
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%
			28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%
	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%
			33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%
2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	1.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	100%	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS al 2019 MEF
			37	Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarios para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	I.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%
			38	Fortalecer el OSCE a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución	I.38	Porcentaje de estrategia de fortalecimiento del OSCE implementada	N/A
			39	Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE, garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y otras que los proveedores hayan realizado con el Estado	I.39	Plataformas tecnológicas modernizadas	N/A
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	I.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100% 100% **
2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios		41	Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleva al proceso de centralización gradual de las compras corporativas	I.41	Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento de Perú Compras, implementada	N/A
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	I.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas	100% 100%
2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad		49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	I.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100% 100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS al 2019 MEF
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.1	Reforzar el sistema de justicia penal	50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del Sector Economía y Finanzas a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	1.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	reducción del 10% de carga administrativa NO RESULTA VIABLE LA ESTIMACIÓN *
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	58	Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción	1.58	Unidad de Coordinación Operativa implementada, conformada por los principales órganos participantes en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción	- N/A
	3.4	Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	Estrategia de fortalecimiento 50%
			69	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos	1.69	Implementación de registro de beneficiarios finales	- N/A

Notas del MEF: Información obtenida del seguimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción para el año 2019

(*) Según correo del 17.01.2020 remitido por el Director de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competitividad.

(**) Por correo del 24 de enero de 2020, el Director de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos (OGRO), informa en relación a la acción N° 40 del eje 2 Plan Sectorial referido a "Establecer mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública (...)", la OGRO ha asistido a la Oficina de Abastecimiento de la OGA para identificar y evaluar los riesgos operativos de los procesos de dicha oficina.

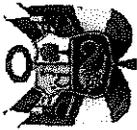


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 2: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por SUNAT

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	I.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	I.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100% (1)
	7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	I.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	80%		
	10	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	I.10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	Porcentaje de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	
	28	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	I.28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	
Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	I.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	I.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
2.3	34		34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de las procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	1.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR		
				Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano				100%
	40		40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	1.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas		100%
				Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE				100%
2.4	49		49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	1.49	Porcentaje de riesgos gestionados		100%
				Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados				100%
3.1	58	Reforzar el sistema de justicia penal	58	Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción	1.58	Unidad de Coordinación Operativa implementada, conformada por los principales órganos participantes en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción		100%
				Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia,				100%
3.2	63	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia,	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa		100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
	3.4	Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	69	<p>celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción</p> <p>Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos</p>	1.69	Implementación de registro de beneficiarios finales		

Notas de SUNAT:

- (1) Durante el periodo en evaluación no se ha tenido casos bajo este supuesto. Se considera cumplido.
- (2) Con RINRH N° 177-2019-8A0000, se aprobó el Procedimiento para el diagnóstico de competencias transversales, el cual permitirá conocer el nivel de desarrollo de las competencias. De acuerdo al diagnóstico de la cultura de organizacional, se ha elaborado el plan de acción para implementar la evaluación anual de desempeño. Se requiere por parte de SERVIR la emisión de la normativa sobre la acreditación de las entidades públicas que permita la implementar la Gestión de Rendimiento.
- (3) De acuerdo al alcance dado por el MEF durante la formulación del Plan, esta acción no fue incluida, por no corresponder a SUNAT.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 3: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por OSCE

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%	
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%	No aplica (1)
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	60%	60% (2)
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	50% (3)
	1.5	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	100%
	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%	100% (4)
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%	100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019			
2.3		Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	1.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	No aplicable para 2019			
			37	Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	1.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%	100% (5)		
			38	Fortalecer el OSCE a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución	1.38	Porcentaje de estrategia de fortalecimiento del OSCE implementada		100%	63% (6)	
			39	Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE, garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y otras que los proveedores hayan realizado con el Estado	1.39	Plataformas tecnológicas modernizadas		Reg. Nacional de Proveedores	100% de las actividades programadas (7)	
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	1.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas			100%	50% (8)
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	1.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas			100%	100%
			47	Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública	1.47	Porcentaje de regiones en las que se desarrollan actividades de vigilancia				0% (9)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	1.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100%
			50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	1.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	N.A. (10) Reducción del 10% de carga administrativa 0% (11)
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	Estrategia de fortalecimiento Se asignaron dos especialistas

Comentarios del OSCE:

- (1) No hubieron sanciones penales vinculadas.
- (2) Implementación del Sistema de Gestión Documental desde febrero de 2019. En diciembre 2019 entró a producción la Mesa de Partes Virtual. Se viene elaborando el Plan de Gobierno Digital.
- (3) Propuesta de creación de unidad funcional remitida a la Alta Dirección, en evaluación. Se cuenta con un especialista en la materia.
- (4) Certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.
- (5) Implementado desde 2018.
- (6) Conforme al Anexo 2 remitido por el OSCE, el avance comprende el promedio de avance de las actividades 39, 40, 42 y 47 con que se despliega la estrategia.
- (7) Conforme al Anexo 2 remitido por el OSCE, para 2019 comprende 4 módulos mejorados en el SEACE y el benchmarking de soluciones tecnológicas dentro del proyecto de inversión 2394412.
- (8) Con apoyo de la cooperación técnica, se ha diseñado el modelo de gestión de riesgos.
- (9) Con apoyo de la cooperación técnica, se viene diseñando el modelo de veeduría ciudadana y el plan de acción. En adición, se suscribió un convenio con la Asociación Civil Transparencia para la ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios, con quien se viene elaborando el plan de trabajo.
- (10) No se han presentado hechos de corrupción asociados a personal de la entidad.
- (11) El proyecto de TUPA fue enviado al MEF para evaluación el 30/12/19. Actualmente se encuentra en PCM.

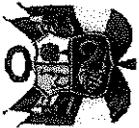


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 4: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por Perú Compras

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%	100%
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%	100%*
	7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	80%	80%		
	10	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	100%		
	1.2	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	100%
Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%	100%**
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%	100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DESEÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
				laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual				
			34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de las procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	I.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR		
			37	Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	I.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%	100%
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	I.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100%	80%
2.3		Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	41	Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleva al proceso de centralización gradual de las compras corporativas	I.41	Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento de Perú Compras, implementada	100%	100%
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	I.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas	100%	100%
2.4		Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	I.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100%	80%
			50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)	I.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	reducción del 10% de carga administrativa	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

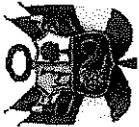
EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
							1	2
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	No aplica***	Estrategia de fortalecimiento

Notas de Perú Compras:

* Durante el año 2019, no se han producido sanciones penales por hechos de corrupción en PERÚ COMPRAS.

** PERÚ COMPRAS, ha implementado mecanismos de protección al denunciante, el cual se regula por Reglamento y la Directiva N° 024-2017-PERÚ COMPRAS, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 060-2017-PERÚ COMPRAS/GG.

*** Los procedimientos administrativos considerados en el proyecto TUPA de PERÚ COMPRAS, no aplican a la normativa de Calidad Regulatoria (según Secretaría de Integridad Pública - PCM).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Anexo N° 5: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por la ONP

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES	
							2019	
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública.	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%	80% (1)
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%	0% (2)
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	80%	0% (3)
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	0% (4)
	1.5	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	0% (5)
	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%	50% (6)
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%	100% (7)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los	2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	1.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	100%	100% (8)
			37	Fortalecer la implementación de las gestiones de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	1.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%	100% (9)
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	1.40	Porcentaje de implementación y gestión de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100%	100% (10)
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	1.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas	100%	100% (11)
	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	1.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100%	100% (12)
			50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	1.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	(-) 10% DE CARGA ADM.	(13)
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	ESTRAT. FORTALE.	100% (14)
	3.4		69		1.69			



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
actos de corrupción		Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública		Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos		Implementación de registro de beneficiarios finales		N/A

Comentarios de la ONP:

- (1) Falta implementar el Registro de visitas.
- (2) No se cuenta con procesos penales con los cuales se haya impuesto sanciones penales a personal de la ONP.
- (3) La ONP se encuentra realizando mejoras en las soluciones digitales, con las que actualmente cuenta.
- (4) Según lo consignado en el Anexo 03 del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 - 2021 del Sector Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, esta actividad muestra un avance de implementación de 100%.
- (5) La agenda oficial de la Alta Dirección y el registro actualmente se realiza de manera manual.
- (6) Se ha diseñado el formulario, quedando pendiente el desarrollo de la solución.
- (7) Se realiza a través del Equipo de Desarrollo Profesional de la Oficina de Recursos Humanos al nuevo personal incorporado a la ONP.
- (8) Todos los puestos de Directivos Públicos han sido incorporados mediante Concurso Públicos de Méritos, en el marco de la Ley N° 30057.
- (9) La ONP implementa la gestión del rendimiento en coordinación con SERVIR.
- (10) Se ha cumplido al 100% el modelamiento del proceso S7 Logística.
- (11) A través del PDP se han desarrollado cursos sobre contrataciones públicas al personal de la Oficina de Administración, y personal clave de las áreas usuarias.
- (12) En coordinación con el Equipo de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, se realiza el registro de información en la plataforma del REPRAC.Q23.
 Adicionalmente, en coordinación con la Oficina de Gestión de Riesgos se viene analizando las sanciones administrativas disciplinarias impuestas desde el año 2019, para identificar oportunidades de mejora en el establecimiento de controles en los procesos institucionales.
 Durante el 2019 se realizaron 4 reportes en la plataforma del REPRAC:
 1er. reporte con fecha 09/01/2019 correspondiente al IV Trim. de 2019.
 2do. reporte con fecha 10/04/2020 correspondiente al I Trim. de 2020.
 3er. reporte con fecha 12/07/2020 correspondiente al II Trim. de 2020.
 4to. reporte con fecha 16/10/2020 correspondiente al III Trim. de 2020.
 Adicionalmente en materia de gestión de riesgos, se modeló el proceso denominado Generación de información para entidades externas (E1.5), en el cual se identificaron 2 controles: i) validar información para atención de pedido, y ii) aprobar y firmar oficio de respuesta a pedido solicitado). Actualmente nos encontramos en proceso de identificación de los riesgos de este proceso.
- (13) Mediante Decreto Supremo N° 118-2019-PCM, se ratificaron 42 procedimientos administrativos de la ONP, de los cuales 27 serán incluidos en la disposición normativa para simplificar requisitos; se eliminaron 22 procedimientos administrativos; se declaró la improcedencia de 6 fichas por encontrarse en el supuesto establecido por el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1448; y 27 fichas requieren la mejora de su marco normativo, sujetándose al ACR Ex Ante.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Conforme lo dispone el artículo 7 del Decreto Supremo N° 118-2019-PCM, la ONP cumplió con publicar en su portal institucional la relación de los procedimientos administrativos ratificados y eliminados.

Posteriormente, con la aprobación de la Resolución Ministerial N° 303-2019-EF/10 que simplificó los requisitos de 27 de los 42 procedimientos administrativos ratificados, se procedió con la publicación de la relación de los procedimientos administrativos ratificados que contiene la simplificación de requisitos.

Por otra parte, en relación al proyecto de Decreto Supremo que mejora el marco regulatorio para el otorgamiento de prestaciones administradas por la ONP, que impacta en 27 fichas (ACR Ex Ante), debe indicarse que, con Oficio N° 621-2019-GG/ONP, de fecha 16 de diciembre de 2019, la ONP remite al MEF el proyecto de Decreto Supremo y su exposición de motivos, con la finalidad que se continúe con las gestiones necesarias de aprobación, al haberse cumplido con el requisito previo de validación por parte de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.

(14) Se brinda el soporte necesario a la Secretaría Técnica del procedimiento administrativo disciplinario (PAD) para implementar las acciones necesarias para la investigación y precalificación de denuncias y el apoyo a las autoridades instructoras y sancionadoras del PAD.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 6: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por la SMV

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%
	7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	80%		
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%
			28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%
Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	93% (2)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
			34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de las procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	I.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	100%	N.A. (3)
			37	Fortalecer la implementación de las gestiones de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	I.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%	100%
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	I.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100%	100%
	2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	I.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas	100%	100%
			49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	I.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100%	85% (4)
	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	I.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	(c) 10% DE CARGA ADM.	17% (5)
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	I.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	ESTRAT. FORTALE.	75% (6)
			69		I.69			



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
actos de corrupción		Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública		Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos		Implementación de registro de beneficiarios finales		N.A. (7)

Notas de la SMV:

- (1) Para cumplir con el objetivo de fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias, la SMV se planteó para el 2019 la incorporación de denuncias anónimas a la Directiva y Procedimiento de Gestión de Denuncias vigentes. Al cierre del 2019, las modificaciones en los documentos mencionados se encontraban pendientes de aprobación, incluyendo la habilitación de tales mejoras en el canal de denuncias anónimas correspondiente, para lo cual luego de evaluar alternativas, se ha optado por contratar un servicio.
- (2) La SMV subdividió esta acción en 2 actividades: la incorporación del tema de ética e integridad pública en la charla de inducción al personal nuevo y cursos de capacitación y sensibilización al personal en general. El porcentaje se explica por el personal ingresado durante el 2019 que quedó pendiente de capacitar al cierre del año. Se ha reprogramado dicha capacitación para el 2020.
- (3) Esta acción no es aplicable a la SMV de acuerdo al Clasificador de Cargos y CAP institucional. De acuerdo con la Resolución de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2 que aprueba el Clasificador de Cargos de la SMV, así como sus modificatorias; el cargo que ejerce las funciones del Sistema de Contrataciones en la SMV (Jefe de Logística) conforma el grupo ocupacional de "Servidor Público Ejecutivo", mas no de "Servidor Público Directivo Superior".
- (4) Al cierre del periodo, la identificación, evaluación y propuesta para mitigar los riesgos asociados a corrupción, así como el mapa de riesgos y controles correspondientes se encontraban en evaluación. Estos fueron aprobados el 15/01/2020.
- (5) Al cierre del 2019 se cumplió con lo programado al 100%, lo que significó una reducción del 17% en los procedimientos administrativos sometidos al ACR del Stock.
- (6) Al cierre de 2019, se encontraban pendientes de aprobación los siguientes documentos: política de conflicto e intereses; política de regalos, cortesías y atenciones a otros; política de diligencia debida; así como los procedimientos y documentos relacionados con la investigación de denuncias.
- (7) Mediante Oficio N° 985-2019-SMV/07 se informó al MEF que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1372 y su Reglamento, toda persona jurídica y ente jurídicos, supervisada o no por la SMV, reportará directamente los beneficiarios finales a la SUNAT.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 7: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por Prolinversión

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%	100%
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%	0%
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.17	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	80%	100%
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	100%
	1.5	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	100%
	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%	100%
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%	100%
			34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	1.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	100%	NA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES 2019	
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	37	Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	1.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles	100%	
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	1.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100%	
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	1.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas	100%	
	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	1.49	Porcentaje de riesgos gestionados	NA	
			50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	1.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites	(-) 10% DE CARGA ADM.	0%
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	ESTRAT. FORTALE.	100%
			69	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos	1.69	Implementación de registro de beneficiarios finales	N/A	N/A

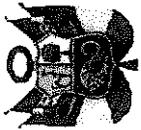


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Anexo N° 8: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por FONAFE

Ejes	N°	Objetivos Específicos	N°	Acciones	N°	Indicador	ACCION / COMENTARIO FONAFE	EJECUCION O DURACION (2019)
EJE 1. Fortalecimiento de la Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector de Economía y Finanzas	2.	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector de Economía y Finanzas para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública.	12	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que han mejorado su nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE.	El Portal de Transparencia es actualizado recurrentemente, existe área responsable	Implementado
			4.	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior.	14	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que cumplen con la publicación periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	Definir acceso en el Portal de Transparencia que incluya esta información	Implementado (1)
			7.	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector de Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos.	17	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que implementan el uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas	FONAFE cuenta en su portal web, que permite acceso a estado financieros de la corporación, así como, de las empresas bajo su ámbito, así como, información ejecutivos, registro de visitas, Directores, entre otros	Implementado
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector de Economía y Finanzas	10.	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficinas de integridad en entidades que así lo requirieran.	110	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Implementados	Se ha empoderado de esta función a la Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Riesgo Operacional ha sido designada para cumplir esta función	Implementado
	1.5	Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses en el	28.	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agencias Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse	128	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que mantienen sus Registro de Visitas en línea actualizados	Portal de Transparencia de FONAFE mantiene actualizado su registro de visitas: http://www.transparencia.gob.pe/reportes	Implementado



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ejes	N°	Objetivos Específicos	N°	Acciones	N°	Indicador	ACCION / COMENTARIO FONAFE	EJECUCION O DURACION (2019)
EJE 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.1	Sector de Economía y Finanzas. Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30.	los visitantes, incluidos los gestores de intereses, de acuerdo al Decreto Legislativo 1353.	130	y transparentan las Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	_directos/pte_transparencia_reg_visitas.aspx?id_entidad=12673&ver=&id_tema=500#XEoq8lxKjIU Implementado, se cuenta con canal de denuncia.	Implementado
				Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector de Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción.		Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado http://www.fonafe.gob.pe/portal?accion=c&t=13&i=4768&n=2&o=97		
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33.	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual.	133.	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas implementan mecanismos de inducción al personal	FONAFE realiza inducción a los nuevos empleados, pero se procederá a ampliar dentro de esta inducción temas relacionados a Lucha contra la Corrupción u Gestión Integral de Riesgo	Implementado
				Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales.		Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas con procesos de selección de puestos directivos claves regulados e implementados por SERVIR	No aplica, de conformidad con el art. Dec. Leg 1031	
2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones	37.	Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano.	137	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas que cuenten con la gestión del rendimiento de los servidores civiles.	FONAFE cuenta con un lineamiento de Gestión de Desempeño para el Centro Corporativo y las empresas bajo su ámbito, medido bajo indicadores y metas anuales, para lo cual, se elabora un Convenio auditable.	Implementado	
			38.	Fortalecer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado a fin de	138	Porcentaje de la Estrategia de fortalecimiento del OSCE implementada	No aplica FONAFE	No aplica



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ejes	N°	Objetivos Específicos	N°	Acciones	N°	Indicador	ACCION / COMENTARIO FONAFE	EJECUCION O DURACION (2019)
		de obras, bienes y servicios		promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución.				
			39.	Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que los proveedores hayan realizado con el Estado.	139	Plataformas tecnológicas modernizadas	No aplica FONAFE	No aplica
			40.	Establecer a nivel de las entidades públicas mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento técnico del Organismo de Supervisión de las Contrataciones del Estado (OSCE), entidad que deberá registrar las incidencias detectadas en los procesos de identificación de riesgos.	140	Porcentaje de entidades que implementan mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	Se cuenta con una matriz de Riesgo Operacional de los procesos de FONAFE que incluye algunos riesgos de corrupción, se actualizará e incluirá el riesgo específico de corrupción y controles existente	Implementado



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ejes	N°	Objetivos Específicos	N°	Acciones	N°	Indicador	ACCION / COMENTARIO FONAFE	EJECUCION O DURACION (2019)
			41.	Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleva al proceso de centralización gradual de las compras corporativas.	141	Porcentaje de la Estrategia de fortalecimiento de la Central de Compras Públicas (Perú Compras) implementada	No aplica a FONAFE	No aplica
			42.	Implementar en las entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a los procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento de OSCE.	142	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas que implementan programas permanentes de desarrollo de capacidades en Contrataciones Públicas	Este mes de enero de 2019, se ha realizado una capacitación sobre las modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en coordinación con el OSCE. Se continuará con estas capacitaciones en coordinación con la Gerencias Legal y Gerencia de Servicios Compartidos.	Implementado
			47.	Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública.	147	Porcentaje de regiones en las que se desarrollan actividades de vigilancia ciudadana que cuenten con la asistencia, seguimiento y supervisión del OSCE.	No aplica a FONAFE	No aplica
2.4		Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública	49.	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos.	149	Porcentaje riesgos gestionados en las entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas.	Se cuenta con una matriz de Riesgo Operacional de los procesos de FONAFE que incluye algunos riesgos de corrupción, se actualizará e incluirá el riesgo específico de corrupción y controles existente	Implementado



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ejes	N°	Objetivos Específicos	N°	Acciones	N°	Indicador	ACCION / COMENTARIO FONAFE	EJECUCION O DURACION (2019)
EJE 3. Capacidad Sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción			50.	Fortalecer la simplificación administrativa en el Sector Economía y Finanzas, a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y los procedimientos administrativos estandarizados.	150	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector de Economía y Finanzas que implementan el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatoria de los trámites.	El 2019 se inicia la elaboración de matriz de obligaciones y cumplimiento a fin de evaluar el impacto de normas en nuestros procesos, el cual, será un trabajo continuo. Se cuenta con lineamiento al respecto. Para el 2020 se evaluará el Análisis de Calidad Regulatoria	Abril
	3.1	Reforzar el sistema de justicia penal.	58.	Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción.	158	Unidad de Coordinación operativa implementada, conformada por los principales órganos participantes en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción.	No aplica a FONAFE	No aplica
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario.	63.	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción.	163	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de sanción administrativa en el Sector de Economía y Finanzas.	Reglamento Interno de Trabajo se encuentra en proceso de actualización. Se revisará Código de Ética a fin de realizar actualizaciones	Implementado
	3.4	Fortalecer los mecanismos de recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública.	69.	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar con una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos.	169	Implementación de registro de beneficiarios finales.	No aplica a FONAFE	No aplica

Notas de FONAFE:

(1) No existen casos que publicar.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 9: Matriz de objetivos y acciones estratégicas de integridad del Plan Sectorial reportada por el BN

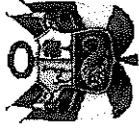
EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES	
							2019	
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Mejoramiento en nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE	100%	
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de cumplimiento periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	100%	
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.7	Porcentaje de implementación del uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	50%	
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad Institucional	100%	75%
	1.5	Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales de los Principales Funcionarios	100%	50%
	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía y Finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e implementado	100%	100%
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de implementación de mecanismos de inducción al personal	100%	100%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES	
							2019	
2.3	34			Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	I.34	Porcentaje de procesos de selección de puestos directivos regulados e implementados por SERVIR	100%	NA
				Fortalecer la implementación de las gestiones de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano			I.37	Porcentaje de implementación de la gestión de rendimiento de los servidores civiles
	40			Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	I.40	Porcentaje de implementación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	100%	100%
				Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE			I.42	Porcentaje de implementación de programas permanentes de desarrollo de capacidades en contrataciones públicas
2.4	49			Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	I.49	Porcentaje de riesgos gestionados	100%	100%
				Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados			I.50	Porcentaje de implementación de análisis de impacto regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatorio de los trámites
3.2	63	Reforzar el sistema disciplinario		Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	I.63	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de sanción administrativa	ESTRAT. FORTALE.	50%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	METAS ANUALES	
							2019	
frente a los actos de corrupción	3.4	Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y perdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	69	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos	I.69	Implementación de registro de beneficiarios finales		N/A

Notas del BN:

N/C debe entenderse como NO CONSIDERADO (en el Plan Institucional o las acciones programadas).
 N/A debe entenderse como NO APLICA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INFORME N° 0166-2020-EF/47.03

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Evaluación del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019-2021 - Notas para retroalimentar a Entidades del SE

Referencia : Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41

Fecha : Lima, 29 de setiembre de 2020

I. CONTEXTO NORMATIVO

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, del 14.set.2017, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual se organiza en 3 ejes, en atención a las etapas de actuación en materia de integridad y lucha contra la corrupción: Eje 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, Eje 2: Identificación y gestión de riesgos y Eje 3: Capacidad sancionadora del estado frente a los actos de corrupción.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, del 26.abr.2018, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021, el mismo que ha desarrollado los tres (3) ejes de la Política en sesenta y nueve (69) acciones.
- 1.3 Con Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, del 26.dic.2018, se aprobó el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas, en cuyo numeral VIII se establece que la evaluación del mismo se efectúa semestralmente, reportando los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF, los avances institucionales logrados.

II. ENTIDADES A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41, la implementación de las acciones del Plan Sectorial es responsabilidad de los Órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de los siguientes Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al Sector:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

- Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión).
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
- Banco de la Nación (BN).
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad empresarial del Estado (FONAFE).
- Central de Compras Públicas (Perú Compras).

III. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN SECTORIAL

- 3.1 Las veinte (20) acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción guardan relación con diez (10) objetivos estratégicos, los cuales a su vez responden a los tres (03) ejes de actuación del Plan Nacional. El detalle se aprecia en el Anexo 1 que forma parte del presente informe.
- 3.2 Como resultado de las actuaciones realizadas por esta OII, se ha obtenido información sobre los avances, iniciativas y acciones realizadas por las Entidades adscritas y Empresas vinculadas al Sector Economía, lo que ha permitido que en el Anexo N° 1 del presente informe se consigne notas por cada acción considerada en el plan, con la finalidad de retroalimentar al sector respecto de los avances alcanzados, sin perjuicio de no perder de vista los roles establecidos en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en específico lo relacionado a la asistencia técnica, monitoreo y supervisión a cargo del Ministerio de Justicia, la CAN/SIP, SERVIR y el OSCE según lo establecido en el referido Plan Nacional.
- 3.3 Sin perjuicio de lo señalado, como parte de la evaluación del plan sectorial, esta OII considera pertinente hacer referencia al Oficio Múltiple N° D000009-2019-PCM-SIP del 29.may.2019, emitido por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, mediante el cual adjuntó el Informe N° D000007-2019-PCM-SIP-EMP de fecha 06.mar.2019, dando a conocer lo siguiente:

*“(…) en virtud de lo dispuesto por CEPLAN, la Secretaría de Integridad Pública considera necesario que todas las entidades del Estado se alineen a la rectoría en materia de planeamiento, lo cual supone, que **las entidades no formulen planes institucionales o sectoriales** de integridad y lucha contra la corrupción. (...) la Secretaría de Integridad Pública viene actualmente promoviendo que las entidades definan “acciones de integridad”, las cuales deben incorporarse a sus planes estratégicos institucionales.*



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

*Con relación a **la acción N° 12** del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 (...) Cabe precisar que dicha acción se enfoca principalmente en dos aspectos: i) la formulación de "acciones de integridad" alineadas a la Política y al Plan pero específicamente definidas según las necesidades de la propia entidad; ii) la creación de un sistema de monitoreo y seguimiento de dichas "acciones de integridad" a fin de establecer el estado de avance en su implementación.*

2.21. En consecuencia, si bien la acción hace alusión a modo de ejemplo de "planes sectoriales e institucionales de integridad y lucha contra la corrupción", esta debe entenderse no como planes especiales, individuales o autónomos, sino como "acciones de integridad institucional" que deben incorporarse al PEI. (...) (subrayado y negrita es agregado).

- 3.4 Sin perjuicio de ello, en la medida que el Plan Sectorial fue aprobado en diciembre de 2018, esto es, antes de la emisión de la opinión de la Secretaría de Integridad Pública, que data de marzo de 2019 y cuya difusión se efectuó en mayo del mismo año; y, teniendo en cuenta que no todas las acciones consideradas en el Plan Sectorial se encontrarían en los diferentes documentos de gestión institucionales, esta OII continuará monitoreando las acciones para contar con una mirada sectorial respecto al tema.

IV. CONCLUSIONES

A la fecha del presente, sobre la base del monitoreo efectuado y las consultas en portales oficiales se tiene lo siguiente:

- 4.1 En el Anexo N° 1 del presente informe se consigne notas por cada acción considerada en el plan, con la finalidad de retroalimentar al sector respecto de los avances alcanzados.
- 4.2 El avance de la implementación de las acciones del Plan Sectorial para el primer semestre 2020 se presenta en porcentajes y nivel de cumplimiento en el Anexo N° 1.
- 4.3 De la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial, no todas se encontrarían consignadas en los diferentes documentos de gestión de las Entidades adscritas y Empresas vinculadas al sector economía y finanzas, por lo que esta OII continuará con el monitoreo de las acciones a cargo de las mismas para contar con una visión sectorial de integridad y lucha contra la corrupción.

V. RECOMENDACIÓN

A través de esta OII, hacer de conocimiento de los Jefes de las Oficinas de Integridad o sus equivalentes de las entidades del Sector Economía y Finanzas,



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

mediante correo electrónico, los resultados del monitoreo efectuado (Anexo 1) y reiterar la necesidad de seguir reportando sus avances e iniciativas relacionadas con las acciones de integridad, bajo responsabilidad. Asimismo, se les exhortará a que reporten la incorporación de las acciones en sus PEI, de conformidad con la posición de CEPLAN y la SIP.

VI. ANEXOS

Anexo 1: Monitoreo a la implementación del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

FIRMADO DIGITALMENTE
JORGE LUIS CALOGGERO ENCINA
Director
Oficina de Integridad Institucional

NOTAS (OII) - RETRALIMENTACIÓN A ENTIDADES DEL SE
ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (NACIONAL Y SECTORIAL)

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN									NOTAS SEGÚN MONITOREO DEL PLAN SECTORIAL			EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	META 2019	META 2020	N°REF PARA SEGUIMIENTO	RESP. IMPLM. PLAN	NOTA OII (para retroalimentar a las entidades del SE)	%	NIVEL
Eje 1. Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mejorar el nivel de cumplimiento en la difusión de información a través de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) del Sector Economía y Finanzas, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública	1.2	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que han mejorado su nivel de cumplimiento en la difusión de información a través del PTE.	100% de las Entidades del Sector Economía y Finanzas MEJORA el nivel de cumplimiento en la difusión de información en el PTE	SIN META	1	T	Si bien en el Plan, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción esta a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales, de los PTE se puede verificar el cumplimiento de todas las entidades del SE.	100.0%	ALTO
			4	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuestas por los órganos de control superior	1.4	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que cumplen con la publicación periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción.	100% de las Entidades del Sector Economía y Finanzas CUMPLEN con la publicación periódica de información de sanciones penales por hechos de corrupción	SIN META	2	T	Si bien en el Plan, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción esta a cargo del Poder Judicial, Ministerio Público y el Congreso de la República, solo el BN reporta link donde publica información de sanciones, OSCE señala que no le aplica y el resto de entidades señala que no hay casos que reportar.	11.1%	BAJO
			7	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en el Sector Economía y Finanzas en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la política de datos abiertos	1.7	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que implementan el uso transversal de tecnologías digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.	60% de IMPLEMENTACIÓN del uso transversal de tecnologías digitales	80% de IMPLEMENTACIÓN del uso transversal de tecnologías digitales	3	T	Si bien en el Plan Nacional, la presente acción está a cargo de la PCM, las entidades del SE, vienen impulsando iniciativas relacionadas con el uso transversal de tecnologías digitales sin detallar lo relacionado a "Rendición de Cuentas". El MEF ha implementado un aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" para la presentación de la información contable digital de los diversos Formatos con firma digital de los funcionarios a cargo, por parte de todas las Entidades Gubernamentales y Empresas Públicas que administren Recursos Públicos que se encuentran en el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad.	11.1%	BAJO
	1.2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector Economía y Finanzas	10	Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes e impulsar la creación de oficinas de integridad	1.10	Porcentaje de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad implementadas.	100% de mecanismos de empoderamiento y/o creación de las Oficinas de Integridad implementadas		4	T	Si bien en el Plan Nacional, la presente acción está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la CAN/SIP, existen entidades del SE que tienen órganos que atienden exclusivamente el tema de integridad, tales como: MEF, SUNAT, Banco de la Nación, ProInversión y FONAFE. Sin embargo, quedan aun entidades que han asignado tales funciones a otros órganos, tales como: el OSCE (a SG), Perú Compras (a OGA), SMV (a OPP), ONP (a ORH).	88.9%	ALTO
	1.5	Inatalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en el Sector Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas en entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos las gestiones de intereses de acuerdo al DL 1353	1.28	Porcentaje de entidades y empresas del Sector Economía y Finanzas que <u>mantiene sus registros de visitas en línea actualizados</u> y transparentan las Agendas Oficiales de los principales funcionarios.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas mantienen sus registros de visitas en línea actualizados y transparentan las Agendas Oficiales de los principales funcionarios.		5	T	Si bien en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las entidades del SE reportan que mantienen sus registros de visitas actualizados así como las agendas oficiales de sus principales funcionarios en sus portales institucionales; sin embargo, existe una oportunidad de mejora en los formatos utilizados y la cantidad de funcionarios que transparentan sus agendas oficiales.	82.2%	ALTO
2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en el Sector Economía Y finanzas, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción	1.30	Mecanismo integrado de denuncias aprobado e integrado.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas IMPLEMENTAN mecanismos integrados de denuncias		6	T	Si bien en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las entidades del SE, con excepción de la ONP, reportan que han sistematizado ciertos aspectos de la atención de denuncias; sin embargo aún existiría una brecha para que cuenten con un mecanismo integrado de denuncias que incluya la protección de los denunciantes. Debe precisar que recién en el mes de febrero de este año, la PCM emite el DS N° 002-2020-JUS que modifica el reglamento del DL N° 1327; por ello, entendemos que todas las entidades del SE están adecuando sus sistemas informáticos a los detalles de esta norma.	80.0%	ALTO	
		33	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	1.33	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas implementan mecanismos de inducción al personal.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas IMPLEMENTAN mecanismos de inducción al personal con contenidos en ética pública e integridad		7	T	Si bien en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo de SERVIR, las entidades del SE, con excepción de ONP, reportan haber realizado procesos de inducción al personal ingresante durante el primer semestre de 2020 con contenidos de ética pública e integridad.	88.9%	ALTO	

NOTAS (OII) - RETRALIMENTACIÓN A ENTIDADES DEL SE
ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (NACIONAL Y SECTORIAL)

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN									NOTAS SEGÚN MONITOREO DEL PLAN SECTORIAL			EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	META 2019	META 2020	N°REF PARA SEGUIMIENTO	RESP. IMPLM. PLAN	NOTA OII (para retroalimentar a las entidades del SE)	%	NIVEL
Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	34	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones	I.34	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas con procesos de selección de puestos directivos claves regulados e implementados por SERVIR.		100% de los procesos de selección de puestos DIRECTIVOS claves IMPLEMENTADOS por SERVIR	8	T	Del portal de SERVIR se aprecia que ciertas entidades del SE desarrollan actividades relacionadas con alguna de las cuatro etapas del Transito al Régimen del Servicio Civil (MEF,-Dotación, OSCE -Mapeo de Procesos, SMV-Mapeo de procesos, Perú Compras-Informe de mejoras, etc.); sin embargo, solo la ONP se encuentra en el estado de "Concurso en elaboración"	69.2%	MEDIO
			37	Fortalecer la implementación de las gestión de rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	I.37	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas que cuenten con la gestión del rendimiento de los servidores civiles.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas IMPLEMENTAN la gestión del rendimiento de los servidores civiles	9	T	Si bien en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo de SERVIR, ciertas entidades del SE reportan el desarrollo de actividades en el marco de sus respectivas gestiones del rendimiento con miras a evaluar el desempeño de sus trabajadores (lineamientos, diagnósticos, cronogramas 2020, etc.). Ni Proinversión ni ONP han detallado el status en el marco de la gestión del rendimiento.	47.9%	BAJO	
	2.3	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	38.	Fortalecer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución.	I.38	Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento del OSCE implementada.	100% de IMPLEMENTACIÓN de la estrategia de fortalecimiento del OSCE	10	OSCE	En el Plan Nacional se establece que el OSCE es responsable de cumplir esta acción. Así, este organismo indica que las actividades que coadyuvarán a ello son: i) Mejoras progresivas de los módulos de la plataforma tecnológica del SEACE 3.0, ii) Implementación de un modelo de gestión de riesgos de las contrataciones públicas, iii) Implementación del modelo de veeduría ciudadana en las contrataciones públicas, iv) Capacitación permanente en temas de contratación pública, v) Ejecución del proyecto "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública".	10.0%	BAJO	
			39.	Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que los proveedores hayan realizado con el Estado.	I.39	Plataforma tecnológica modernizada.	Registro Nacional de Proveedores (RNP) MODERNIZADO	11	OSCE	En el Plan Nacional se establece que el OSCE es responsable de cumplir esta acción. Guardarían relación con la finalidad que subyace esta modernización de plataformas (SEACE y RNP): Mejoras progresivas del SEACE 3.0, la Ejecución del proyecto "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública" y los avances relacionados con la Ficha Única de Proveedor (FUP).	33.0%	BAJO	
			40	Establecer a nivel mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad. Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento del OSCE	I.40	Porcentaje de entidades que implementan mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas.	100% de las Entidades del Sector Economía y Finanzas IMPLEMENTAN mecanismos de identificación y gestión de riesgos en contrataciones públicas	12	T	Si bien en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo del OSCE -"Esta supervisión deberá contar con el asesoramiento técnico del Organismo de Supervisión de las Contrataciones del Estado (OSCE), entidad que deberá registrar las incidencias detectadas en los procesos de identificación de riesgo; ciertas entidades han impulsado acciones relacionadas con la gestión de riesgos (Banco de la Nación, SUNAT, Perú Compras y FONAFE). El OSCE no ha reportado que avances tiene en la supervisión, según lo establecido en el Plan Nacional.	NO HAY AVANCE REPORTADO		
			41	Fortalecer la Central de Compras Públicas (Perú Compras), para asegurar su autonomía y especialización suficiente de manera tal que cumpla con su función de estandarización de bienes y servicios de consumo regular a nivel de las entidades públicas que conlleve al proceso de centralización gradual de las compras corporativas	I.41	Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento de Perú Compras, implementada.	100% de IMPLEMENTACIÓN de la Estrategia de fortalecimiento de Perú Compras	13	PERU COMPRAS	El Plan Nacional contempla que Perú Compras es responsable del cumplimiento de esta acción. Al respecto, Perú Compras ha indicado que con la finalidad de fortalecer su quehacer institucional, ha consolidado el uso y ejecución de sus herramientas y estrategias de compra, así como la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno, a fin de garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones públicas.	100.0%	ALTO	
			42	Implementar programas permanentes de desarrollo de capacidades vinculadas a procesos de contrataciones públicas para fortalecer la gestión del conocimiento, con el asesoramiento del OSCE	I.42	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas que implementan programas permanentes de desarrollo de capacitación en Contrataciones Públicas.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas IMPLEMENTAN programas permanentes de desarrollo de capacidades	14	T	De acuerdo a lo plasmado en el Plan Nacional, la asistencia, seguimiento y supervisión de esta acción está a cargo del OSCE, para lo cual, el OSCE cuenta con una subdirección de desarrollo de capacidades. Al respecto, algunas entidades han indicado que vienen realizando actividades de capacitación contrataciones (MEF, SUNAT, ProInversión, Perú Compras, FONAFE, BN); sin embargo, el OSCE no ha reportado los avances producto de la supervisión que pudiera estar efectuando.	NO HAY REPORTE DE SUPERVISIÓN		

NOTAS (OII) - RETRALIMENTACIÓN A ENTIDADES DEL SE
ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (NACIONAL Y SECTORIAL)

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN									NOTAS SEGÚN MONITOREO DEL PLAN SECTORIAL			EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
EJES	N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ACCIONES	N°	INDICADOR	META 2019	META 2020	N°REF PARA SEGUIMIENTO	RESP. IMPLM. PLAN	NOTA OII (para retroalimentar a las entidades del SE)	%	NIVEL
			47.	Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública.	147	Porcentaje de regiones en las que se desarrollan actividades de vigilancia ciudadana que cuenten con la asistencia, seguimiento y supervisión del OSCE.		Para 2021 100% de las regiones en las que se desarrollan actividades de vigilancia ciudadana que cuenten con la asistencia, seguimiento y supervisión del	15	OSCE	En el Plan Nacional se establece que el OSCE es responsable de cumplir esta acción. Sobre ello, el OSCE ha señalado que vienen desarrollando un servicio que permita obtener un Plan de Acción y un Modelo de veeduría ciudadana en las contrataciones públicas.	0.0%	BAJO
	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad	49	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	1.49	Porcentaje de riesgos gestionados en las entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas.	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas han GESTIONADO debidamente los riesgos detectados	100% de Entidades del Sector Economía y Finanzas han GESTIONADO debidamente los riesgos detectados	16	T	Para esta acción, el Plan Nacional contempla que las entidades contarán con la asistencia, seguimiento y supervisión de la CAN/SIP. Sin desmedro del apoyo que pudieran haber tenido las entidades para el desarrollo de esta acción, algunas de éstas han indicado que han venido remitiendo los reportes sobre casos de corrupción a la SIP a través de la Plataforma REPRAC (MEF, BN). El resto de entidades no ha reportado acciones vinculadas al REPRAC.	22.2%	BAJO
			50	Fortalecer la simplificación administrativa a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los trámites y procedimientos administrativos estandarizados	1.50	Porcentaje de entidades y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas que implementan el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y el análisis de calidad regulatoria de los trámites.	Se ha reducido en 10% las CARGAS de los 100 principales trámites administrativos del Sector Economía y Finanzas en el marco del análisis de calidad regulatoria	25% de las Entidades del Sector Economía y Finanzas aplican el análisis de impacto regulatorio	17	T	De acuerdo al Plan Nacional, esta acción debe contar con la asistencia técnica de la PCM - SGP. Al respecto, algunas entidades del SE han indicado que esta acción no les sería de competencia, toda vez que no emiten procedimientos de carácter general o cuentan con una opinión previa de la PCM (Perú Compras, BN). Otras entidades del SE indicaron que vienen realizando el análisis respectivo pero falta que los procedimientos se reflejen en sus respectivos TUPA (Proinversión). Otras entidades del SE no reportaron avances respecto de la implementación de esta acción (SUNAT, ONP).		NO HAY AVANCES CLAROS
Eje 3. Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	58	Reforzar el sistema de justicia penal	1.58	Establecer espacios de articulación y protocolos de coordinación operativa en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción	Unidad de Coordinación Operativa IMPLEMENTADA		18	SUNAT	De acuerdo a lo señalado en el Plan Nacional, esta acción tiene como responsable a la SUNAT (debe indicarse que existen otras entidades que comparten dicha responsabilidad: PJ, MP, CGR, UIF, Procuraduría, PNP). Sobre el particular, SUNAT no ha informado avances sobre esta acción.		NO HAY REPORTE DE AVANCE
	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63	Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar faltas a la ética pública y casos de corrupción	1.63	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de sanción administrativa en el Sector Economía y Finanzas.	Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Sanción Administrativa APROBADA	100% De IMPLEMENTACIÓN de la Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Sanción Administrativa	19	T	El Plan Nacional indica que las entidades contarán con la asistencia y acompañamiento de SERVIR para la implementación de esta acción. Al respecto, las entidades del SE reportaron que en el marco del fortalecimiento de la sanción administrativa, vienen realizando acciones como: i) capacitaciones, ii) contratación de personal para mejorar la capacidad operativa, iii) emisión de instrumentos y herramientas (MEF, FONAFE, SMV, BN, Proinversión).	55.6%	MEDIO
	3.4	Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	69	Implementar el registro de beneficiarios finales en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Administración Financiera Internacional (GAFI) para efectos de contar una estrategia efectiva para evitar el ocultamiento de fondos ilícitos	1.69	Implementación del registro de beneficiarios finales.		Registro de Beneficiarios Finales IMPLEMENTADO	20	MEF SUNAT SMV	De acuerdo a lo señalado en el Plan Nacional, esta acción tiene como responsable a la SUNAT, MEF y SMV (debe indicarse que existen otras entidades que comparten dicha responsabilidad: UIF, SBS, CAN/SIP). Al respecto, las tres entidades involucradas del SE no han reportado actividades relacionadas respecto de esta acción.		NO HAY REPORTE DE AVANCE



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 0076-2021-EF/47.03

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCON ALVIZURI
Directora General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : OGTI consulta si debe publicarse aviso de sinceramiento en el PTE de información relativa a la evaluación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción

Referencia : Memorando N° 1369-2021-EF/44.01

Fecha : Lima, 14 de junio de 2021

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, relativo a la consulta formulada por la OGTI sobre la publicación en el PTE del respectivo Aviso de Sinceramiento respecto de la evaluación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. En principio, cabe recordar que:
 - 1.1. Con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM de 14.set.2017, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, disponiendo que las entidades del Estado se encarguen de su implementación y ejecución, teniendo la obligación de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones en el marco de la política y su respectivo plan.
 - 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM de 26.abr.2018, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021, disponiendo que las máximas autoridades de las entidades públicas, adopten las medidas necesarias para su ejecución y cumplimiento.
 - 1.3. Con Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41 de 26.dic.2018, se aprobó el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas (en adelante, el Plan), en cuyo numeral VIII se establece que la evaluación del mismo se efectúa semestralmente, reportando al MEF los avances institucionales logrados por los Organismos Públicos Adscritos y Entidades Vinculadas al Sector.
2. Por otro lado, el *“Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”* (en adelante,



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Lineamiento), aprobado con Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD de 24.mar.2021, precisa:

“(…)

4.1.1 Aviso de sinceramiento: *Es una comunicación breve sobre las razones por las cuales una entidad pública no cumple con publicar información en el Portal de Transparencia Estándar (…)*”.

Asimismo, respecto de la información sectorial de publicación obligatoria, el referido Lineamiento establece que debe publicarse en el PTE, aquella información que se establezca por mandato legal y/o reglamentario u otra disposición emitida por autoridad competente.

3. Cabe precisar que antes del 24.mar.2021, se encontraba vigente la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP *Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública*, la cual en su artículo 12 contemplaba la información obligatoria a publicar en el Portal de Transparencia Estándar, la cual estaba referida a diez rubros temáticos. Asimismo, el artículo 14 regulaba el Aviso de Sinceramiento y, al igual que en el Lineamiento vigente, señalaba que en caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, debían publicar un Aviso de Sinceramiento, es decir, una comunicación breve sobre las razones por la cual no podían cumplir con la publicación.
4. Estando a lo señalado, la información relativa a la “*Evaluación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción*” no reúne la condición de información obligatoria a ser publicada en el PTE, toda vez que ninguna de las normas citadas en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 ordenan la publicación de la evaluación semestral en dicho portal; lo único que fue obligatorio publicar fue en su momento, fue la resolución ministerial de aprobación del instrumento¹.
5. No obstante, a efectos de transparentar que, en efecto, se realizaron las evaluaciones semestrales del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, aun cuando la publicación de dicha evaluación no es obligatoria, se tiene a bien adjuntar un Aviso de Sinceramiento debidamente visado² con los anexos correspondientes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JULIA ROSA ASPÍLLAGA MONSALVE
 Directora
 Oficina de Integridad Institucional

¹ Así se estableció en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41.

² A ser suscrito por la Dirección General.